

CASTRO
MUNICIPIO



DECRETO N° 699

CASTRO, 09 de agosto de 2017.-

VISTOS:

El oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE Y AUTORICESE la "ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA FAMILIAR" Organizada por la oficina del Deporte, Of. de la Juventud y Previene. la que se llevará a efecto el día viernes 25 de Agosto a contar de la 09.00 hrs. en las dependencias del Polideportivo de Castro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Finanzas
- Dideco
- Of. Deporte
- Archivo secretaria Municipal
- Administración



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE